

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°002/2016
- Correspondiente al examen** : Informe de Control Interno de la “Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Por el periodo** : Comprende entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2016 del Área de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : El objetivo es de emitir una opinión respecto a la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- Objeto del examen** : Los Estados Financieros, Registros Contables y sus documentos de respaldo, Libros Mayores, Estados de Cuentas, Estados de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, Registros de Ejecución de Recursos (C-21) y Gastos(C-31), documentos de cierre de la gestión fiscal, notas que se presentan como parte integral de los mismos y toda otra información relacionada con el objetivo del examen.

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1.** Rendición de cuentas Públicas no se publica en la página de la entidad con 15 días de anticipación
- 2.2.** Registro de Ejecución de Gastos C-31 sin firma del Responsable de elaboración
- 2.3.** Pago de servicios básicos de la gestión 2014 con presupuesto de la gestión 2015
- 2.4.** Deficiencias en la administración en pago de pasajes y viáticos.
- 2.5.** Registros de Ejecución de Gastos sin Certificación Presupuestaria
- 2.6.** Deficiencias en la contratación de consultores por producto
- 2.7.** Contratos no remitidos a la Contraloría General del Estado
- 2.8.** Items en mal estado en el recuento físico de almacenes
- 2.9.** Proceso de Contratación Menor se cancela el anticipo a través del Cargo de Cuenta Documentada a nombre de un servidor Público de la entidad

La Paz, 29 de febrero de 2016